UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 210 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 22 FEB. 2019

Visto la carta de renuncia del Abog. Jhonny Alejandro Bernedo Navarro al cargo de Técnico Administrativo III de la Oficina General de Secretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que, con carta, de fecha 11 de enero de 2019, el servidor administrativo Jhonny Alejandro Bernedo Navarro, ha formulado su renuncia al cargo de Técnico Administrativo III Nivel Remunerativo ST"A", de la Oficina General de Secretaría General, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero de 2019;

Que, con Memorando N° 357-2019-OGA-OAPER, de fecha 20 de febrero de 2019, la Jefe de la Oficina de Administración de Personal, remite el expediente de renuncia del referido servidor, para su aprobación mediante acto administrativo;

Que, la renuncia, es el acto jurídico unilateral por el cual una persona manifiesta su voluntad de discontinuar permanentemente el goce de un derecho o de extinguir; de consiguiente el artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que la carrera administrativa termina por: fallecimiento **renuncia**, cese definitivo y destitución.

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- EXPRESAR, el agradecimiento institucional al Abog. **JHONNY ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO**, por los servicios prestados en beneficio de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- ACEPTAR, la renuncia del Abog. **JHONNY ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO**, en la plaza de Técnico Administrativo III, Nivel remunerativo ST"A", plaza CAP N° 0061, de la Oficina General de Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Oficina General/Oficina General de Administración/Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Oficina General de Secretaría General/Oficina de Personal/Oficina de Presupuesto
Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de RacionalizaciónInteresado
Archivo
CAZP/